



Aprueba Entrega de
Beca Municipal 2013

LA HIGUERA, 28 AGO 2013

003028

DECRETO EXENTO N° : _____/

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; modificada por la ley N° 19.602 del año 1999; el acuerdo del Concejo Municipal N° 63 de fecha 13 de Mayo del 2013 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Becas Municipales Aprobado por Concejo Municipal, los informes sociales emitidos para cada caso por el Departamento Social Comunal, y las necesidades de las familias favorecidas

DECRETO

1. - Otorgase una Beca Municipal de Estudios para el año 2013, a ser cancelada por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2013 a los estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Superior, de las distintas localidades de la comuna de La Higuera que a continuación se indican y con los valores mensuales respectivos que se detallan:

LOCALIDAD DE CALETA HORNS

N°	NOMBRE DEL ALUMNO	R.U.T. ALUMNO	NOMBRE APODERADO O TUTOR	MONTO A PAGAR
1	Flores Labarca, Ismelda Esperanza		Sandra Labarca Chepillo	10,000

2.- Páguese el gasto señalado, precedentemente, al Subtitulo 24; Ítem 01 Asignación 008 del presupuesto Municipal vigente Sub-programa Programas Sociales, denominado "Premios y Otros"



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. - Depto. de Finanzas
 2. - Tesorería Municipal de La Higuera.
 3. - Depto. Social
 4. - Archivo
- YGO/CFG/MPB/SDA/FQQ/sda.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA